



Córdoba,

18 MAY 2018

Expte. Ref.: 0005924/2016

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en las presentes se ha dictado la Res. D.N. nro. 699/2017 en la que se aprueba el Acuerdo Individual de Pasantías celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la estudiante Srta. Hayas, Camila (D.N.I. 37.999.573) y la Res. D.N. nro. 894/2017 en la que se aprueba el Acuerdo Individual de Pasantías celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la estudiante Srta. Piedrabuena Demmel, María Laura (D.N.I. 35.659.478) y que a fs. 155/156 se agrega proyecto de cláusula adenda correspondiente a cada uno de los Acuerdo Individuales mencionados.

Lo dispuesto en la Resolución HCS N° 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Adenda al Acuerdo Individual de Pasantía celebrado entre esta Facultad, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la estudiante **Srta. HAYAS, Camila (D.N.I. 37.999.573)**, la que forma parte integrante de la presente y que modifica el Anexo Único del Acuerdo mencionado y aprobado por Res. D.N. nro. 699/2017, la que deberá ser suscripta por la estudiante HAYAS.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la Adenda al Acuerdo Individual de Pasantía celebrado entre esta Facultad, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la estudiante **Srta. PIEDRABUENA DAMMEL, María Laura (D.N.I. 35.659.478)**, la que forma parte integrante de la presente y que modifica el Anexo Único del Acuerdo mencionado y aprobado por Res. D.N. nro. 894/2017, la que deberá ser suscripta por la estudiante PIEDRABUENA DAMMEL.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

340